



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Antecedente; La Ciudad quedo en su entera libertad

Diputado de la Ciudad el Señor D. Antonio Acuña de la Cruz, dio cuenta
de haberse nombrado al Pedro Párraga Triviño por Diputado de la
Ciudad, y que no puede servir este cargo, por estar en
plegado en dentar; La Ciudad en su entera libertad, lo dio por
concedido; y nombro en su lugar al Miguel Alcaraz, a
quien se le despache el titulo correspondiente.

Se forme certificacion de la Ciudad Acuña que por su Contaduría se forme
una certificacion comprehensiva de las Caudales que ha
librado en la partida de gastos corrientes, o eventuales
en el año proximo pasado, y el presente; Contada en
esta villa, a diez y siete de Mayo de 1763.

Se como se la tropa de la Ciudad de San Thomas de Sumilla de Mexico, y uno de
en el Cuartel de la Ciudad de Culalia, y en guerra
ha bastante de haber y como para la tropa que actualmte
existe en esta Ciudad; y mediante de que esta pagando su sueldo
de miento de paz se venude al Thatro, y se de su m

